

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**7398** *Resolución de 17 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden HAP/660/2012, de 23 de marzo.*

Por Orden HAP/660/2012, de 23 de marzo («BOE» de 2 de abril de 2012) se anunció para su cobertura por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de Director/ Directora Insular en la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Ibiza-Formentera.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 30 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de don Rafael García Vila, personal militar en la Administración Civil Grupo A1, N.R.P 4143736213 A4101, como Director Insular de la Administración General del Estado en Ibiza-Formentera.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 2012.—El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, José María Rodríguez Barberá.